



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1848 de 2024

Carpeta Nº 4272 de 2024

Comisión de
Derechos Humanos

ESPACIO DE CUIDADOS EN LAS SALAS PÚBLICAS

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de julio de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante María Fajardo Rieiro.

Miembros: Señora Representante Verónica Mato, señores Representantes Oscar Amigo Díaz y Eduardo Lust Hitta.

Secretarios: Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello y señor Marcelo Pedro González Martínez.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.

—||—

SEÑORA PRESIDENTA (María Fajardo Rieiro).- Habiendo número está abierta la reunión.

Buenos días.

La idea de juntarnos hoy es ponernos al día con algunos temas, empezando por el proyecto titulado Espacio de Cuidados en las Salas Públicas, que presentó la diputada Mato, más algunos otros asuntos que tengamos para aportar.

Estuve leyendo la versión taquigráfica de los invitados que recibieron la diputada Mato y el diputado Lust, y creo que tenemos camino para hacer aún. Me parece que hay algunas organizaciones que están sugeridas invitar para que vengan el próximo miércoles. También tenemos que comunicarnos con INAU para no dar todo por perdido. A su vez, así no venga en forma presencial, deberíamos hacer una guía de preguntas a INAU. Por ejemplo, está claramente expresado en las versiones taquigráficas que existen los Centros Siempre, sobre los que explicó el Mides el otro día; y es cierto, no se precisa una ley para los Centros Siempre. Pero para poder pedir eso, necesitamos saber con qué cantidad de gente contamos, qué apoyo podemos tener como contrapartida de alguna otra institución, cuáles podrían ser los horarios, es decir, un montón de cosas. Si nosotros no hacemos un llamado, una invitación o pedimos que nos contesten por escrito, si no nos dirigimos con preguntas concretas, capaz que corremos el riesgo de no tener ninguna concreción.

Tenemos un Centro Siempre en Soriano y el local lo dio el Club Asencio, que es de los militares. El Batallón Asencio colaboró con gente, la Intendencia puso materiales y arquitectos y el INAU puso el equipo técnico; ahí atienden al 80 % de los hijos de soldados y al 20 % del resto de la población. Es así como funciona. Está muy lindo.

En el INAU local también funciona el centro Luna Lunera, que atiende a los hijos de las mamás o papás que van a estudiar en la noche. Es otra alternativa.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Como bien decía la señora presidenta, la semana pasada recibimos a dos delegaciones de colectivos, de organizaciones sociales vinculadas con las artes y la cultura. Quedó claro lo representativas que son con respecto al panorama general del sector y las distintas problemáticas que atraviesan. Recibimos también a las autoridades de la Dirección de Cuidados del Mides, a quienes agradezco no solo por haber venido, sino también por los insumos que nos dieron. El intercambio entre Parlamento y Poder Ejecutivo permite sustanciar y mejorar cualquier proyecto que uno presente, además de cómo fueron generados estos proyectos, que no presenté yo, sino la bancada de diputados del Frente Amplio; sí lideré ese proceso, pero también pasó por un estudio de la bancada de diputados del Frente Amplio.

A partir de ese proceso de trabajo que se realizó, hubo un reclamo de diferentes colectivos vinculados con el arte y la cultura. Se planteó claramente las dificultades de poder trabajar, en virtud de tener tareas de cuidados por parte de los artistas, que les impiden ensayar o trabajar en los horarios de las funciones.

Es así que se pensó encomendar al Mides, a través del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, la coordinación con la totalidad de las salas públicas del país para que tengan un espacio donde los artistas puedan dejar a sus hijos e hijas, teniendo su espacio de recreación con personal capacitado a fin de cuidarlos, mientras sus padres, madres o cuidadores están cumpliendo su rol: trabajando, ensayando o realizando las tareas inherentes a su profesión de artista.

El área de infancia de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad expresó que trabaja mucho en la articulación interinstitucional, en el marco del Sistema de Cuidados, para el despliegue de los distintos servicios y las prestaciones que tienen que ver con la atención y el cuidado de la primera infancia. Si bien la articulación la realizan ellos, se contrata a organizaciones de la sociedad civil para brindar el servicio a través de convenios. Sin embargo, lo que se expresa por parte del área es que los centros que hoy gestionan, conjuntamente con la sociedad civil y a través de estos contratos, podrían ofrecer, haciendo un estudio previo, el espacio de cuidados a estos colectivos. Claro está que con los centros que hoy existen, eso sería imposible. No tenemos esos espacios porque no guardan las características requeridas por el horario y no están en el espacio de las salas. Además, esa articulación sería por acuerdo; sería gestionada si se solicitara y se acordara.

Quedó la sensación -y así lo interpretó el diputado Lust, que hizo una pregunta en ese sentido- de que los colectivos podrían gestionarlo directamente. Entendemos que esto sería mucho más engorroso, ya que la ley encomienda al sistema a que coordine con la totalidad de las salas públicas del país para que tengan un espacio. El espacio lo debe proporcionar, por lo que plantea el proyecto, la sala, si cuenta con él. Y la coordinación del Sistema Nacional de Cuidados es a los efectos de implementarlo y de garantizar el personal adecuado para esos cuidados o para la recreación de estas infancias.

El señor Russi planteó: "En este caso, lo que hace el Mides es la articulación para su implementación: colabora con el diseño, con el análisis de la demanda y con todo lo previo para la apertura de ese centro, pero la instalación, la implementación y la supervisión la realiza específicamente el INAU. El Mides no tiene experiencia en gestionar centros de primera infancia, y eso es importante, porque en el proyecto se maneja como una posibilidad que sea gestionado directamente y financiado por el Mides. Conversando con el equipo eso nos llamó la atención porque, *a priori*, no sería una competencia del Mides o al menos no ha sido hasta ahora una actividad que se haya desarrollado desde el Mides".

También se expresó: "Nosotros jamás podemos resolver positivamente la apertura de un centro si el INAU no le da el visto bueno de que cuenta con presupuesto disponible para hacerlo. Y se gestionan, a través de organizaciones de la sociedad civil, en el mismo formato que los CAIF, en el que se hace un llamado, una licitación, se presenta la organización. El INAU junto con nosotros gestionamos, por ejemplo, que las educadoras reciban la educación formal que da el Cenfores, que es el Centro de Formación de Primera Infancia del INAU. Todas las personas se contratan según los estándares de calidad que establece el INAU. Los edificios que se disponen que, por ejemplo, en el caso de los Centros Siempre lo hace la entidad privada que pone a disposición una casa o una construcción, verifica las condiciones de arquitectura y va el INAU e indica si los baños están adaptados o no y su ingreso. Por ejemplo, un requisito que tiene el INAU es que los niños no pueden estar ni ingresar al mismo espacio en el que trabajan los papás; en eso ha sido muy estricto en todos los dispositivos que hemos abierto.

Estos son los tipos de requisitos en los que trabajamos en la etapa de diseño desde la Secretaría -junto con el equipo que integra Mauricio- " -Russi- "y el INAU; esta es una articulación permanente, que siempre se hace. Ahora, la parte presupuestal y la contratación final con la organización civil, que luego le va a dar la partida presupuestal para que gestionen el centro es el INAU".

Lo que me parece importante destacar -y lo vuelvo a decir- es que en el caso de este proyecto lo que se plantea es que el espacio lo debe proporcionar la sala. Si no se

cuenta con un espacio, difícilmente se pueda realizar esta tarea de coordinación y de trabajo interinstitucional, de la que inclusive hablaba la presidenta, y ver qué tan bueno y tan útil es para el país cómo se dialoga entre los distintos niveles de gobierno para construir, también viendo las distintas realidades de los territorios. Por eso, nosotros decimos: "Incluso también con la implementación y el trabajo con la sociedad civil que, como se ha demostrado, tiene una experiencia acumulada". Nosotros, obviamente, estamos abiertos a aceptar propuestas y modificaciones del proyecto; por algo se presenta un proyecto en el Parlamento. También pensamos que tal vez hay cosas que se pueden regular a través del proyecto de ley con el fin de que todos los espacios culturales y salas de teatro, sean públicas o privadas, tengan un espacio que se pueda establecer como espacio de cuidados para las personas a cargo de los artistas que ensayen en esos lugares, y que la articulación, implementación, y personal lo coordine el Estado.

Lo importante es dar solución y garantías de trabajo a este sector tan vulnerado.

En mi caso traigo una propuesta. Hago acuerdo con lo que proponía la presidenta en cuanto a citar o enviar las preguntas, para que sea mucho más ágil y se tenga claro los temas a preguntar. Inclusive, propongo que a algunos no se los cite directamente o que podamos tener una comunicación vía Zoom.

Nos parece importante, con respecto a este proyecto, tener la palabra del Congreso de Ediles, de la red nacional de coordinadores de cultura -que la integran los directores de cultura de cada intendencia- y la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, porque la sociedad civil lo planteó.

Con respecto específicamente a los datos -creo que es importante- se le pueden solicitar a la Dirección Nacional de Cultura, ya que se hizo un relevamiento y tiene esa información.

Esa es una propuesta de trabajo en virtud de lo que proponía la presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese petitorio de información que hagamos deberíamos ver qué espacio hay disponible, cantidades, edades de los menores, estados de salud -como si fuera el relevamiento que la señora diputada ha dicho que hay-, como para que el INAU tenga más elementos para resolver si es cierto que en todos lados lo gestiona INAU a través de una asociación civil sin fines de lucro. Eso pasa con todos los centros CAIF y con estas instituciones.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- La Dirección Nacional de Cultura lo que tiene son los datos de la cantidad de trabajadores y trabajadoras en esto. En cuanto a la cantidad de hijas e hijos que tienen, obviamente es un proceso más... No creo que cuenten con esos datos. Lo que permite la ley de oficios conexos es que las personas aporten los datos de si tiene hijos menores a cargos o no, pero con respecto a los datos de cuántos niños estamos hablando, la población es flotante, porque depende de cada elenco. Para dar un ejemplo, los elencos de danza, como el ballet, son más jóvenes, y pueden tener más hijos pequeños; quizás hay otro tipo, como una orquesta o un grupo de teatro, cuyas edades son más heterogéneas y no tengan hijos a cargo. Lo digo porque hay hasta esas diferencias en cuanto al tipo de espectáculos; no es tan sencillo.

Por otra parte, en ese sentido, me ha llegado por parte de trabajadores de elencos estables, la necesidad de que haya esos espacios porque ellos también tienen estos perjuicios. La diferencia con el caso de los artistas que son independientes y no forman parte de los elencos, es que cuentan con un salario fijo; eso quizás les puede dar otra flexibilidad, pero es una necesidad que tienen y se me ha manifestado. Así que también, en ese pienso de la corresponsabilidad de los cuidados, del desarrollo de las personas y

de las infancias, este proyecto también promueve el cuidado. Por eso está en esta Comisión ver qué pasa con estas infancias mientras sus padres... Cómo el Estado -en este momento en el que el país también tiene baja natalidad- cuida de los sagrados que son cada niño y cada niña, que el cuidado esté protegido y, a su vez, de la necesidad que tienen todas las personas de trabajar y desarrollarse. Así que la propuesta iba en consonancia con lo que decía la presidenta

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que nosotros tenemos que hacer de nexo entre estas organizaciones y, en este caso, el INAU y, quizás, a veces, bajar un poco a tierra. Podemos arrancar proponiendo algún plan piloto, porque entendemos que no están dadas las condiciones para que sea todo a la vez, pero comienzo tienen las cosas.

Quizás elevamos una nota al INAU con esa información, diciéndole que estamos dispuestos a conversar con ellos, y si hay alguna organización que esté más cercana de estos trabajadores, se puedan reunir con ellos, o nosotros podemos dar la información, hacer de nexo, estar, acompañar y ver cómo podemos hacer.

También hay otra parte -en lo que estuve leyendo- que es qué pasa con la vejez o después de que la gente se retira de lo que hace. Como que esa etapa sería complicada.

Así que si les parece bien a todos, damos ese paso para que la próxima semana venga el INAU.

(Apoyados)

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Con respecto a esto último que decía la presidenta de lo que se planteó, que no lo conversamos, de las personas mayores, por suerte ahora, gracias a esta ley que la construyó este Parlamento, se permite que más personas accedan a la seguridad social, pero hay muchas que no llegan a eso. Entonces, pienso que podemos remitir la versión taquigráfica, si les parece, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que han venido por estos temas, y que tienen un área específica de personas mayores.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Al Congreso de Ediles hay que enviarles una nota.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- En realidad, en esos casos, tanto al Congreso de Ediles como a la red nacional de coordinadores de cultura, habría que enviarles una nota. En el caso del Congreso de Ediles, con el que yo estuve en contacto, nos podríamos comunicar vía Zoom; que alguien en representación de ellos pueda dar su opinión. Quizás con la red nacional de coordinadores de cultura pase lo mismo o, de lo contrario, se le puede enviar una nota. Y creo que a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes también le podemos enviar una nota. No sé si deban comparecer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Y también la Dirección Nacional de Cultura.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Creo que como el tiempo es escaso, podríamos hacerlo así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a votar el envío de lo propuesto a la Institución de Derechos Humanos.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Continuando con la reunión, yo tenía algunos temitas apuntados, y justo la secretaria me da una nota enviada por el señor diputado Nino Medina, y que fuera remitida ayer.

La nota dice:

"Dada la gravedad de lo sucedido con un residencial del departamento de Treinta y Tres que le costó la vida a diez personas, hemos iniciado una serie de pedidos de informes y solicitudes de información pública respecto a este tema. No obstante, solicito a usted y a la comisión que preside, tome las medidas que considere pertinentes con el fin de analizar este trágico hecho, así como la situación de las personas mayores que residen en estos centros en todo el país.

Quedo a su disposición para poder facilitar el intercambio con los organismos que estimen convenientes con el objetivo de identificar las necesidades y las acciones que puedan encaminarse y los apoyos que pueda dar la Cámara para garantizar las mejores condiciones a una actividad tan necesaria para amplios sectores de nuestra sociedad.

Nino Medina.

Representante nacional".

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Nos parece, como bancada, que es una situación importante, que tiene su gravedad en virtud de lo acontecido con estas personas fallecidas y la necesidad de profundizar sobre, en este caso, el contralor que se hace sobre estas organizaciones, sobre estas instituciones. Entre las cosas que se señalan sobre el caso, el residencial estaba en trámite de habilitación, pero no la tenía. El fallecimiento de las diez personas es una situación realmente importante.

Lo que entiendo que hace el diputado Medina, en definitiva -y para mí es de orden-, es tratar de que la Comisión se involucre de alguna manera en el análisis de este tema, teniendo en cuenta esa impronta de derechos humanos que también se inscribe dentro del ejercicio del derecho a ser cuidado, por ejemplo, que tienen las personas mayores.

A mí me parece importante que la Comisión tome este tema. Entiendo que el Ministerio de Salud Pública es rector en este tipo de cosas y también el Mides. Por otra parte, tengo entendido que a la Institución Nacional de Derechos Humanos le ha llegado el tema. Es una voz que parece necesario escuchar.

En definitiva, si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, mi propuesta es que tomemos este tema y que con el diputado Medina podamos procesar un intercambio con la Institución Nacional de Derechos Humanos y con las autoridades del Mides. Entiendo que la Comisión de Salud es resorte de ellos; seguramente harán una valoración con el Ministerio de Salud Pública. Pero propongo invitar al Mides, que además no ha estado en esta Comisión durante esta Legislatura, por lo que podría ser interesante un intercambio.

Es mi propuesta, pensando en estas consideraciones que hemos hecho y por la nota del diputado Medina.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Concuerdo con lo propuesto por el diputado Amigo, y además quiero contextualizarlo en lo que ha trabajado esta Comisión. Aquí estuvimos tratando los derechos humanos de las personas mayores. Recibimos a delegaciones. Inclusive, fuimos invitados -yo fui en nombre de la Comisión- a una actividad en la Institución Nacional de Derechos Humanos sobre el acceso a la Justicia de las personas mayores, una de las problemáticas que se manifestó por parte de las organizaciones sociales, algo muy complejo. Esto, sin duda, está echando luz en cuanto a la falta de acceso a la Justicia de estas personas mayores, su vulnerabilidad y la importancia que tienen -como decía el diputado Amigo- los cuidados. Pensemos que si estas personas hubieran tenido la posibilidad de tener un sistema de cuidados fortalecido,

podrían ahora estar en sus casas. Por otro lado, el Estado debe garantizar, si estas personas desean o deben estar en un residencial, que cuenten con esto.

Este es un hecho grave; un hecho doloroso. No debe tomarse a la ligera ni tampoco utilizarse. Esta Comisión es la indicada para ponerle pienso a esto y llamar a las instituciones y a los ministerios que decía el diputado Amigo, con el que concordamos totalmente. También es importante la inquietud del diputado Nino Medina, que la presenta por el departamento, por Treinta y Tres. Debemos estar por dentro de esta problemática para que también cada territorio sienta que no está solo, que no se hace política o que este Parlamento no legisla desde la centralidad y solo piensa en lo que está cerca y no en clave nacional.

Por eso, me parece importante que esta Comisión pueda abordar este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Para mí, basta con que un integrante de esta Comisión tenga una inquietud -que después se verá cómo se diligencia- para acompañar siempre un pedido. Lo han hecho conmigo también y hay que tener reciprocidad.

Acompaño lo que dijeron el diputado Amigo y la diputada Mato.

Pido a Secretaría que haga una aproximación de cuáles serían los días de reunión que tenemos, debido a que es un año un poco especial.

(Diálogos.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Lamento, como todos, esto que pasó. Es un golpe muy duro, muy fuerte. El no politizar estos temas partidariamente me parece de orden. Todos debemos involucrarnos en el tema; es un hecho muy triste.

Propongo comenzar antes la reunión del miércoles debido a los otros temas que teníamos previstos por los que vendría el INAU, e invitar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y del Mides, a Inmayores -del Mides-, a ASSE, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y al diputado Nino Medina, por lo que sucedió en Treinta y Tres.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Quiero acotar algo, si me permiten.

Los hogares de ancianos los controla el Ministerio de Salud Pública, las direcciones departamentales de Salud Pública y Ministerio de Desarrollo Social. Hay una situación que nosotros, por experiencia, la vivimos en la pandemia, cuando casi no había relevamiento de los hogares de ancianos privados. Cuando hablo de "privados", no es que sean públicos o privados; con "privado" me refiero a los que no están con cupos cama de BPS y demás.

Sé que en nuestro departamento se hizo de inmediato el registro de todo y el recorrido con Salud Pública y con el Mides. De ahí surgió la vacunación inmediata de la gente que estaba en los Elepem (establecimientos de larga estadía para personas mayores). Creo que esta es una situación que se dio en todo el país, por eso hablo del respeto. Esta no es una situación de ahora, es una situación muy jorobada. Esto hace que debamos analizar políticas para que, cuando tengamos que tomar resoluciones de cerrar algún lugar de estos, haya a dónde llevar a esos adultos mayores. No estoy sacándole el cuerpo; estoy diciendo que tengamos en cuenta que habrá que legislar o que tomar posturas acerca de qué haremos con algunos adultos mayores que no puedan estar en algún lado.

En mi tarea anterior había algunas cosas que fueron dirigidas a quien tenían que ser en su momento y creo que por ahí hay algunos Elepem que están mejores, que hasta

tienen lugar privado para personas que tienen dinero para pagar esa habitación y están cuidados; hay otros que les descuentan de su jubilación; hay otros que tienen cupo cama, y hay otros, que es la franja de los pensionistas, que lamentablemente quedan por fuera de todo apoyo. Quedan hoy, quedaban ayer y han quedado siempre. Por eso la madurez con la cual tenemos que tomar el tema, porque es una situación en la cual hay gente que queda afuera de esas contemplaciones tan necesarias para los adultos mayores.

Por acá termino. No sé si tienen algo más que agregar.

(Diálogos)

—Me acota la secretaria que sería bueno invitar a los integrantes de la Comisión Especial de Población y Desarrollo, porque el señor diputado Medina también los invitó.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Por lo que tengo entendido, el señor diputado Medina mandó las notas a ambas comisiones. Seguramente, también la mandó a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. En este caso y dada la situación del fallecimiento de diez personas, me parece que merece tener una instancia de la Comisión de Derechos Humanos como tal, y que si hay otras comisiones que traten el tema y lo desarrollen, lo puedan hacer. Pero, en esta instancia, quizás este enfoque de derechos humanos sea necesario para que el Parlamento lo pueda profundizar y desarrollar, más que sumarnos a otras comisiones en las que los enfoques no necesariamente son los mismos, si bien se da el tratamiento del tema.

Esta es mi posición. Yo me someto a las mayorías, pero esta es mi posición.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor diputado Amigo en cuanto a que si juntamos muchas comisiones el tema se va a diluir. Es una comisión importante la de Derechos Humanos y es un tema importante, puntual.

Todo lo que sea resuelto, lo acompaño, y esa pregunta de si trabajáramos junto con la Comisión Especial de Población y Desarrollo este tema, tal vez el diputado Medina prefiera hablarlo con la de Población y Desarrollo y la de Derechos Humanos de forma independiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, se resuelve invitar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, de ASSE, del Mides, de Inmayores y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y al señor diputado Medina el día 17 de julio a la hora 11.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Yo quiero agradecerle, presidenta, el haber propuesto para el día 17 de julio que concurriera el INAU, pero dadas estas situaciones que se nos presentan y dado también que muchas veces los informes pueden tardar más tiempo y que el estudio por parte de los legisladores también, porque hay que esperar que lleguen los informes, creo que se puede recibir al INAU en otra reunión. Si bien hemos votado que se envíen las notas, propongo que no se los llame sino que se le envíe las notas con las preguntas para que elaboren un informe, para agilizar luego el estudio del proyecto. Propongo esto también por lo escueto del tiempo, que tiene que ver con este último año, que sabemos que es más corto, porque termina el 15 de setiembre.

Reitero que quiero agradecer a la presidenta su generosidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, la idea es que ustedes me ayuden.

Solo quiero informarles y contarles que hace unos días mataron a un PPL (persona privada de libertad) en una cárcel en Paysandú. Ese PPL era de mi departamento, de la ciudad de Dolores. Algún familiar se comunicó conmigo, porque consideraron que no habían recibido, por los canales normales, la información; la recibieron por otros canales y me reservo la manera por la cual la recibieron. Faltaban cuatro meses para que quedara en libertad y pasó eso; fue bien trágico. Yo me comuniqué con el comisionado parlamentario. Tuvimos una comunicación telefónica escueta, porque él estaba fuera del país. Estuve conversando con él, personalmente, acá, la semana pasada. A su vez, hubo una requisita en la cárcel de Pense, donde él había estado anteriormente y había pedido el traslado para Paysandú. No sé exactamente cuáles fueron las conexiones ni por qué fue el traslado que pidió para Paysandú para sentirse más seguro. No sé si tiene o no que ver con la requisita que hubo. Según datos periodísticos puede ser que tenga algo que ver. Esa fue una gestión que hice y quería compartirla con ustedes.

Y también quiero decirles que estoy participando de la CORE (Comisión de Refugiados), que recuerdan mucho al diputado Lust; dicen que lo precisan mucho. Estoy haciéndolo por Zoom y ayer fui a firmar todas las actas correspondientes.

Quería contarles estas cosas, porque me habían quedado en el tintero.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Brevemente voy a plantear un tema.

La primera semana de abril la Comisión me acompañó en una inquietud que yo tenía con respecto al Reglamento Sanitario Internacional, que existe desde hace muchos años. El 28 de mayo de este año, en la reunión de Ginebra de la Organización Mundial de la Salud, se iba a aprobar un nuevo Reglamento en virtud de la epidemia del corona virus y que, según el presidente de la Organización Mundial de la Salud -lo estaba releyendo ahora-, decía: "[...] cuando llegue la próxima pandemia, que lo hará [...]", o sea que ya está anunciando otra, no sé en virtud de qué, porque la anterior a la del corona virus fue en 1920, o sea pasaron 123 años hasta la segunda pandemia planetaria, como lo dice su nombre.

La inquietud mía era, en su momento, cuál era la posición de Uruguay respecto a ese Reglamento Sanitario Internacional, porque independientemente de que soy un respetuoso y defensor de la Organización Mundial de la Salud, y que creo que ha hecho mucho por la humanidad, en las noticias que yo tenía de prensa era una especie de intervención en la política interior de cada uno de los países de ese organismo internacional en lo que respecta a resolver cómo tratar esta situación.

La delegación uruguaya -lo digo así; no hago partícipe al Cuerpo de este juicio- ignoró a esta Comisión. Voy a hablar personalmente. Ahora en setiembre termina la actividad legislativa y vienen las elecciones. Tal vez los que estén acá sean los que tienen menos chances de continuar. Los Ministerios de Salud Pública y de Relaciones Exteriores fueron dilatando la concurrencia -tuvieron tiempo de sobra para venir acá: dos meses-; yo, simplemente, quería saber cuál iba a ser la postura de Uruguay. Tampoco estaba en condiciones de calificarla como buena o mala.

Lo cierto es que no vinieron a la reunión, sin perjuicio de que la presidenta hizo muchos esfuerzos para que vinieran o, al menos, enviaran información escrita; sé que prometieron enviar información escrita, cosa que tampoco hicieron. En mi experiencia parlamentaria, que no es mucha, en todas las comisiones que he integrado, es la única vez que me pasó esto, es decir, que el Poder Ejecutivo ignorara un pedido de una comisión. En mi caso, es el único antecedente. En la reunión de mayo, el Reglamento no

se aprobó. Según las noticias que tengo, nuestro país estaba dispuesto a aprobarlo en un paquete en el cual Uruguay fue representado por Brasil, el que, a su vez, representaba a algunos países más. Para redondear, no se aprobó porque el mundo árabe y el mundo africano se opusieron y pidieron más plazo para entender el tema. La Organización Mundial de la Salud estableció un año de plazo, pero también que en lo posible fuera durante 2024 y no pasara al 2025. Es decir que hay interés en que sea este año.

Para mí este tema es hasta de soberanía y de derechos humanos. Por eso lo planteé acá. Los derechos humanos son algo transversal, que tratan desde un hogar de ancianos que está muy bien hasta temas de niños, artistas y gente de la cultura que, diría, quiere en forma honoraria y con gran sacrificio personal desarrollarse en ese aspecto y pide por lo menos algo, que es lo que trata el proyecto de la diputada Mato. Entonces, es difícil separar alguna actividad que no involucre a los derechos humanos.

Yo quiero que Uruguay se adhiera y luego asuma la obligación, aunque sea moral, de respetar las decisiones que toma una organización internacional. Digo esto sin hacer bandería política porque creo que todos coincidimos. Tal vez Uruguay sea de los mejores de la clase, gracias a todos los partidos políticos -acá no hay distinción alguna-, en combatir medio improvisadamente -lo digo con respeto- esta pandemia. Tengo dudas cuando viene gente del exterior a darnos pautas sobre temas que nosotros hemos resuelto medianamente bien. Esta es una postura personal que tengo con respecto a todos los organismos internacionales.

En virtud de esta introducción, me gustaría que la Comisión aprobara enviar a los respectivos ministerios estas palabras sobre mi disgusto por esa actitud que tuvieron hacia la Comisión y personalmente hacia mí, ya que me interesa mucho involucrarme en este tema.

De acuerdo con el período de reuniones, voy a hacer una sugerencia. Yo tengo interés en que ellos vengan a la Comisión aunque el Reglamento no se haya aprobado; que ellos digan quiénes vienen. Quizás no sea el ministro, pero ellos dirán quién; como siempre, el jerarca resuelve. Por el calendario que se maneja, el arduo trabajo que tenemos y el anuncio de la presidenta de que en agosto por razones personales no concurrirá a una reunión y yo tampoco podré -ya solicité la licencia-, quisiera saber si es posible invitar al Ministerio de Salud Pública -no sé cuánto incide el Ministerio de Relaciones Exteriores- a la reunión del 4 de setiembre -les damos dos meses más, es decir, tienen bastante tiempo para resolverlo-, a efectos de que nos vengan a ilustrar sobre esto. En lo personal, yo no voy a cuestionar nada; simplemente, quiero escuchar porque la información que hay es de prensa.

Yo estuve leyendo cómo se desarrolló ese congreso y, por ejemplo, uno de los vicepresidentes, que es de origen danés, festejó la aprobación de la modificación del Reglamento, y el otro vicepresidente, que es de Arabia Saudita, en la misma sesión aplaudió la postergación de la aprobación. Entonces, ni siquiera sé bien qué se terminó resolviendo.

De la lectura de toda la documentación creo que se resolvió postergarlo; la prueba está que se dan un plazo, pero me gustaría que viniera alguien de nuestro ministerio, que la señora ministra diga quién y, en una reunión breve, quizás en unos pocos minutos, nos pueda decir: "Uruguay fue con esta postura".

Me interesa saber cuál fue la postura de Uruguay y por qué, sin llegar a cuestionarla; es la postura de Uruguay. Y que nos ilustre sobre cuáles fueron las resultancias y cuál es la perspectiva de futuro, si hay idea de que sea en 2024. Aparentemente, el director de la Organización Mundial de la Salud sugirió que no

podíamos pasar a 2025, y algunos miembros de la misma organización dijeron: "Bueno, vamos a darnos hasta 2025".

Es un tema para mí de soberanía nacional, porque es una especie de renuncia, en el buen sentido, a tomar decisiones. Además, entre las recomendaciones que Uruguay aceptó es que se cree en cada Estado una especie de comisión o dirección que sea el nexo directo y que sea el que tome las decisiones. Y como está involucrada la salud, es un tema delicado; no es un tema de vacunas o no vacunas, de yo me vacuné o no; creo que las vacunas salvaron la humanidad en todo sentido. Entonces, no es una postura ideológica sino simplemente información que para mí es muy importante y creo que es un tema personal. Para mí es importante, en la cantidad de temas diarios que nos convocan, incluso temas electorales que hoy están en primera línea, y este tema de la epidemia que se dio por terminada en 2023 y, personalmente, me parece que fue hace diez años, porque tengo la sensación de que pasó hace tanto tiempo y fue ayer, con todas las consecuencias que eso trajo. Me gustaría saber cuál es la postura que llevó Uruguay a esa reunión del 28. Claramente, si la postura que yo entendí que llevaba quedó en el grupo en el cual no se aprobó, las razones que lo motivaron a llevar esa posición que quedó en minoría, y cuáles son los planes de futuro al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, es cierto lo que dice el diputado Lust.

A mí también me gustaría que en ese comunicado se dijera que yo también quedé a la espera, porque en realidad yo lo llamé, diputado, porque me dijeron que iban a contestar en la misma nota los dos ministerios juntos y no contestaron. Tiene razón. Estamos todos de acuerdo. Los invitamos a venir para el 4 de setiembre, por lo menos a las autoridades del Ministerio de Salud Pública.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Solo quiero decir que acompaño la importancia de que cuando un legislador de una Comisión llama al Poder Ejecutivo, venga. Así que yo también quiero que vengan por este tema.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Me acota la Secretaría que el Ministerio de Relaciones Exteriores se comunicó dos veces diciendo que iban a contestar por escrito junto con el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Pero no vino el informe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hasta el momento no.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.